



Siendo las **10** (diez) horas con **40 (cuarenta)** minutos del día **13** (trece) de **Enero** del año **2016** (dos mil dieciséis), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; se reunieron los **CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, Secretario General LIC. EDGAR EDUARDO CASTAÑEDA PINTLE**, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, La Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, **Número 5** (cinco) bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum legal.-----
- II.** Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III.** Lectura, aprobación y firma del Acta de Sesión número 004/2015.-----
- IV.** Aprobación de la obra y el pago del gasto de la construcción de alcantarilla de aguas residuales en la calle Vallarta sin número, frente a los locales comerciales en esta Cabecera Municipal. -----
- V.** Aprobación para la ejecución de obras mediante el Programa 3X1 Migrantes para el Ejercicio 2016.-----
- VI.** Aprobación para la participación del Programa Escuela de Calidad (Etapa XV).-----
- VII.** Aprobación de la obra y pago del gasto por rehabilitación del módulo de baños para hombres y mujeres, en la Comandancia dentro del edificio de la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco.-----
- VIII.** Aprobación para remover la escultura de calabazas y la escultura de tortuga a los jardines de la Plaza Principal.-----
- IX.** Presentación, revisión y en su caso aprobación de la solicitud de pensión del C. Adán Aguirre Hernández, Elemento de Tránsito de este Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco-----
- X.** Presentación, revisión y en su caso aprobación de la solicitud de pensión del C. Doroteo López Ramírez, Administrador del Cementerio Guadalupano de este Municipio.-----
- XI.** Presentación, revisión y en su caso aprobación de la solicitud de pensión del C. Roberto Pérez Florido, Aseador de la Plaza Principal de esta Cabecera Municipal, perteneciente a la nómina de la Dirección de Servicios Múltiples Municipales.-----





Dec 1888
Hampden

main &
Mo

1
ria Erst

~~Handwritten signature~~

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Al".

~~11/2/20~~

1
1500
1500

22 APR 1964

Wm. D. Hall

200





la alcantarilla de aguas residuales en la calle Vallarta sin número, frente a los locales comerciales en esta Cabecera Municipal.-----

C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**. -Esta alcantarilla se ubica por la Av. Vallarta a la altura de los nuevos locales comerciales, por ahí hay un canal que divide ese predio con la llantera, y desgraciadamente la gente usa ese espacio como basurero, pretendemos dar una mejor imagen con la construcción de esta alcantarilla. A un costado un particular ya construyó nuevos locales comerciales y eso ayudará mucho a mejorar la imagen de ese lugar, que es ingreso a la población. Esta obra tiene un presupuesto total de:-----

\$ 109,266.22 (ciento nueve mil doscientos sesenta y seis pesos 22/100 m.n.)-----

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el punto de acuerdo; el cual dando cumplimiento se dirige al pleno, solicitando si están de acuerdo en autorizar la obra, así como el gasto de la construcción de la alcantarilla de aguas residuales en la calle Vallarta sin número, en esta Cabecera Municipal; lo manifiesten levantando su mano. -----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la construcción y pago del gasto de la obra de la alcantarilla de aguas residuales en la calle Vallarta sin número, ubicada a un costado de los nuevos locales comerciales, en esta Cabecera Municipal, con un monto total de: -----

\$ 109,266.22 (ciento nueve mil doscientos sesenta y seis pesos 22/100 m.n.), así mismo se autoriza la ejecución del gasto con **RECURSOS DEL RAMO 33 DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**.-----

SEGUNDO.- Instrúyase a las Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Municipal para que realicen los movimientos necesarios, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.-----

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto cinco:

Sei maguin ul
Yungu María Cristina L.P.
José Carlos Maldonado






 José María
 María
 Cristina

Maria Cristina L.P.
 David 2nd


 Sweeney Connor
 David Shalk



La Ribera	Calle Jalisco	Construcción de Red de Agua Potable en la Calle Jalisco, en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 34,932.00
La Ribera	Calle Jalisco	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Calle Jalisco, en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 70,980.00
La Ribera	Calle Madero	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle Madero, en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 431,592.00
La Ribera	Calle Madero	Construcción de Machuelo con Concreto Hidráulico en la Calle Madero, en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 58,840.00
La Ribera	Calle Madero	Construcción de Banqueta en la Calle Madero, en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 70,364.00
La Ribera	Calle Madero	Construcción de Red de Agua Potable en la Calle Madero, en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 49,388.00
La Ribera	Calle Madero	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Calle Madero, en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 117,072.00
Mirandillas	Puente Mirandillas	Construcción de Puente Vehicular en Mirandillas, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 548,136.00
Mirandillas	Puente Mirandillas	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en Mirandillas, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 164,736.00
Mirandillas	Calle del Kinder	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle del Kinder, en Mirandillas, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 344,280.00
Mirandillas	Calle del kinder	Construcción de Machuelo con Concreto Hidráulico en la Calle del Kinder, en Mirandillas, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 76,320.00
Mirandillas	Calle del Kinder	Construcción de Banquetas en la Calle del Kinder, en Mirandillas, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 59,848.00
Mirandillas	Calle del Kinder	Construcción de Red de Agua Potable en la Calle del Kinder, en Mirandillas, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 54,040.00
Mirandillas	Calle del Kinder	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Calle del Kinder, en Mirandillas, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	\$ 198,392.00
La Isla	Calle S/N	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle S/N, en la Localidad de La Isla.	\$ 424,000.00
La Isla	Calle S/N	Construcción de Machuelo con Concreto Hidráulico en la Calle S/N, en la Localidad de La Isla.	\$ 79,592.00
La Isla	Calle S/N	Construcción de Banquetas con Concreto Hidráulico en la Calle S/N, en la Localidad de La Isla.	\$ 72,488.00
Cabecera	Escuela CAM	Construcción de Mamposteo, Nivelación y Gravilla Tezontle para Área de Juegos en CAM, en la Cabecera Municipal de Ayotlán, Jalisco.	\$ 79,420.00
Cabecera	Escuela CAM	Construcción de Cubierta Estructural Metálica para Patio Cívico en CAM, en la Cabecera Municipal de Ayotlán, Jalisco.	\$ 274,760.00
SUMA TOTAL			\$ 5,959,454.00

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el punto de acuerdo; el cual dando cumplimiento se dirige al pleno, solicitando si están de acuerdo en autorizar la ejecución de obras mediante el Programa 3X1 Migrantes para el Ejercicio 2016; lo manifiesten levantando su mano. -----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----



PRIMERO Es de aprobarse y se aprueba la ejecución de obras mediante el Programa 3X1 Migrantes para el Ejercicio 2016, con **RECURSOS PROPIOS**.-----

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el **Secretario General** Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle** da lectura al punto seis: Aprobación para la participación del Programa Escuelas de Calidad (Etapa XV).-----

Síndico Municipal **L.C.P. Sandra Escoto López** -Para este año entrará un total de 19 escuelas del municipio al Programa, la aportación del Ayuntamiento debe ser de:-----

\$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), como máximo para cada una de las escuelas participantes, dando un total en aportación de:-----

\$190,000.00(Ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.)-----

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el punto de acuerdo; el cual dando cumplimiento se dirige al pleno, solicitando si se aprueba la participación en el Programa Escuelas de Calidad (Etapa XV) del Ejercicio 2016; así como la aportación del Municipio por la cantidad total de:-----

\$ 190,000.00(ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.), lo manifiesten levantando su mano. -----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la participación del Municipio en el Programa Escuelas de Calidad (Etapa XV), Ejercicio 2016.-----

SEGUNDO: Se apruébala la aportación del Municipio de Ayotlán, Jalisco; por la cantidad de:-----

\$ 190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.), para la ejecución del Programa Escuelas de Calidad Etapa XV del Ejercicio 2016; y que esta aportación sea cubierta con **RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO**.-----

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría y la Dirección de Educación, el contenido de este punto para dar cabal cumplimiento.-----

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----



Handwritten signatures and names on the right margin:
- Top signature: *[Signature]*
- Below: *Sandra Escoto López*
- Below: *Edgar Eduardo Castañeda Pintle*
- Below: *Maria Cristina L.P.*
- Below: *[Signature]*
- Below: *[Signature]*
- Below: *[Signature]*
- Bottom: *[Signature]*



Con la debida autorización el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto siete: Aprobación de la obra y gasto por rehabilitación del módulo de baños para hombres y mujeres, en la comandancia dentro del edificio de la presidencia de este Municipio de Ayotlán, Jalisco.-----

C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade. – *¿Alguien de Ustedes ha entrado a seguridad pública? Yo subí a la planta alta y me parece crítica la condición en que se encuentran los elementos por el lugar donde duermen; el lugar donde se preparan sus alimentos, incluso el baño que ni siquiera cuenta con una regadera. Creo que se merecen tener un lugar digno de trabajo, por eso fue que se tomó la decisión de hacerle una rehabilitación. El presupuesto del gasto total es por la cantidad de:-----*
\$ 44,731.08 (cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y un pesos 08/100 m.n.)-----

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el punto de acuerdo; el cual dando cumplimiento se dirige al pleno, solicitando si están de acuerdo en autorizar la obra de rehabilitación del módulo de baños para hombres y mujeres, en la comandancia del Municipio de Ayotlán, Jalisco; lo manifiesten levantando su mano. -----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la obra y el pago del gasto por rehabilitación del módulo de baños para hombres y mujeres, en la comandancia del Municipio de Ayotlán, Jalisco; con un monto de total de:-----
\$ 44,731.08 (cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y un pesos 08/100 m.n.), así mismo se aprueba que el gasto sea efectuado con **RECURSOS DE FORTALECIMIENTO**.-----

SEGUNDO: Notifiquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría, así como a la Dirección Obras Públicas para que realicen los movimientos necesarios para dar cabal cumplimiento al contenido del presente acuerdo. -----

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el **Secretario General** Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle** da lectura al punto ocho: Aprobación para remover la escultura de calabazas y la escultura de tortuga a los jardines de la Plaza Principal.-----

Sei Magaña L. Suespe L. Lopez
David Valle
María Cristina L.P.




 Douglas Macgregor
 1400
 1400

Dea Magrinal
Dandil Maria Erisinga & P



Supply & Demand

Supplied by
David Waller

APR 19 1962

~~11/11/11~~



porque podría ser riesgoso para su salud. Por recomendaciones del Médico Municipal **DR. José Manuel Santiago Reyes**, y en base a los análisis de todo su expediente clínico se reubico y actualmente se encuentra apoyando como velador de la Casa de la Cultura por el fallecimiento del Señor Sergio Jiménez Quesney.-----

El Señor ya no está en condiciones para desempeñar su función como elemento de tránsito, se ve fatigado por cuestión de salud. Ya es arriesgarlo, por lo que pongo a su consideración la solicitud del **C. Adán Aguirre Hernández, Elemento de Tránsito Municipal**. Otra opción podría ser dejarlo un tiempo como velador de la casa de la cultura en el caso de que se decidiera no pensionarlo.-----

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **C. Gabriel Vásquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el punto de acuerdo; el cual dando cumplimiento se dirige al pleno, solicitando si están de acuerdo en autorizar la pensión al C. Adán Aguirre Hernández, Elemento de Tránsito Municipal; lo manifiesten levantando su mano. -----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; autoriza y aprueba por mayoría calificada la **pensión del C. Adán Aguirre Hernández, Elemento de Tránsito Municipal**, con las mismas prestaciones que actualmente goza. -----

SEGUNDO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, Dirección de Tránsito, así como a la Dirección de Recursos Humanos para que realicen los movimientos necesarios para dar cabal cumplimiento al contenido del presente acuerdo. -----

PUNTO DIEZ.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el **Secretario General** Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle** da lectura al punto diez: Presentación, revisión y en su caso aprobación de la solicitud de pensión del **C. Doroteo López Ramírez, Administrador del Cementerio Guadalupano de este Municipio**.-----

C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade.-** Con fundamento en las atribuciones y facultades que me confieren los diferentes artículos de las leyes y reglamentos aplicables me permito someter a consideración de todos Ustedes el presente punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar la pensión al trabajador Doroteo López Ramírez de la plantilla de carácter permanente de este Ayuntamiento de Ayotlán Jalisco; por incapacidad permanente parcial, lo anterior, con base en la siguiente.-----



En este caso considero que la pensión que solicita este empleado no es por cuestión de la edad, sino por cuestiones de salud, ya que tiene que utilizar una sonda de manera permanente que no le permite desempeñar su trabajo adecuadamente y puede ser un riesgo que pudiera complicar su salud, por tal motivo pongo a su consideración dicha solicitud para su análisis y en su caso aprobación, fundamentada en lo siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: -----

1.- En armonía que ha mostrado este Gobierno Municipal, de velar por la búsqueda y aplicación de beneficios para los Servidores Públicos que integran esta Administración, se han considerado a aquellos Servidores Públicos que tienen una antigüedad, una cesantía en edad avanzada y vejez o problemas de salud que ponen en riesgo sus vidas.-----

2.- Los Municipios tendrán entre sus facultades y obligaciones asistencia social, en la forma que las leyes de la materia lo dispongan.-----

3.- En este sentido y basado en un análisis de la plantilla de personal de carácter permanente, que se encuentra laborando dentro de este Ayuntamiento, el Sr. Doroteo López Ramírez, Administrador del Cementerio Guadalupano Municipal que presenta problemas de salud que ponen en riesgo su desempeño laboral y por lo tanto su vida.-----

CONSIDERACIONES:-----

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su Capítulo III de la Seguridad Social menciona; -----

Artículo 135. La Seguridad Social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud; la asistencia médica; la protección de los medios de subsistencia, y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.----

Artículo 136. El Ayuntamiento, está obligado a la prestación de los servicios de seguridad social para sus servidores públicos, pudiendo a ese efecto celebrar convenios con dependencias y entidades federales, estatales o con organismos privados dedicados a la realización de la seguridad social.-----

LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO menciona.-----

Artículo 6. El deber jurídico de proporcionar seguridad social a los afiliados corresponde a las entidades públicas patronales.-----

Artículo 8. El Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de sus tres Poderes, los Gobiernos de los Municipios y demás entidades públicas patronales incorporadas al instituto en su calidad de patrones son garantes y obligados solidarios de las obligaciones del instituto con respecto a sus afiliados y pensionados.-----



Handwritten signatures and names on the right margin:
 - Top: [Signature]
 - Middle: *Jesús Macías*
 - Below: *María Cristina Z.P.*
 - Below: *Isaac Guzmán*
 - Bottom: *David Valle*

[illegible]

Para este efecto, se entiende por: -----

X.- Pensión: Derecho pecuniario para el pago periódico y vitalicio que reciben las personas señaladas por esta Ley por concepto de jubilación, edad avanzada, invalidez, viudez y orfandad, en los términos y con las condiciones y excepciones establecidas por el presente ordenamiento; -----

XII. Pensionado: La persona física que, habiendo sido afiliada, obtenga el otorgamiento de una pensión prevista en la presente Ley, previo acuerdo del Consejo Directivo y una vez cumplidos los requisitos aplicables al caso;-----

Ley Federal del Trabajo. -----

Artículo 479.- Incapacidad permanente parcial es la disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar.-----

Resultado de un análisis de los gastos por concepto de pago de medicamentos, y los riesgos que representan para este Ayuntamiento mantener activos y con responsabilidad a estos servidores públicos, someto a su **Consideración** y en su caso aprobación para que sea integrado el **Sr. Doroteo López Ramírez** a la nómina de pensionados.-----

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el punto de acuerdo; el cual dando cumplimiento se dirige al pleno, solicitando si se aprueba la solicitud de pensión del **C. Doroteo López Ramírez**, Administrador del Cementerio Guadalupano Municipal; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; aprueba y autoriza la solicitud de pensión del **C. Doroteo López Ramírez, Administrador del Cementerio Guadalupano Municipal.**-----

SEGUNDO.- Notifíquese a la Hacienda Municipal y Recursos Humanos, el contenido del presente acuerdo para que realice los movimientos necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.-----

PUNTO ONCE.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto once: Presentación, revisión y en su caso aprobación de la solicitud de pensión del C. Roberto Pérez Florido, Aseador de la Plaza Principal de esta Cabecera Municipal.-----

Dec Mosquin AL
Lundvall Maria Cristina L.P.

Artículo 6. El deber jurídico de proporcionar seguridad social a los afiliados corresponde a las entidades públicas patronales.-----


 David Little


Ley Federal del Trabajo. -----

Artículo 479.- Incapacidad permanente parcial es la disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar.-----

Resultado de un análisis de los gastos por concepto de pago de medicamentos, y los riesgos que representan para este Ayuntamiento mantener activos y con responsabilidad a estos servidores públicos, someto a su **Consideración** y en su caso aprobación para que sea integrado el **Sr. Roberto Pérez Florido** a la nómina de pensionados.-----

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el punto de acuerdo; el cual dando cumplimiento se dirige al pleno, solicitando si se aprueba la solicitud de pensión del **C. Roberto Pérez Florido, Aseador de la Plaza Principal de esta Cabecera Municipal**; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; autoriza y aprueba la solicitud de pensión del **C. Roberto Pérez Florido, Aseador de la Plaza Principal en esta Cabecera Municipal** inscrito en la dirección de servicios múltiples, con todas las prestaciones que actualmente goza.-----

SEGUNDO.- Notifíquese a la Hacienda Municipal y Recursos Humanos el contenido del presente acuerdo para que realice los movimientos necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.-----

PUNTO DOCE.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General Licenciado



Edgar Eduardo Castañeda Pintle, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto doce: Presentación, revisión y en su caso aprobación de la solicitud de pensión de viudez, de la **C. Elvira Jiménez González**, viuda del finado **Sergio Jiménez Quesney**, quien era el velador de la Casa de la Cultura.-----

C. Presidente Municipal **Gabriel Vázquez Andrade** – *Estando en servicio el Sr. Sergio Jiménez Quesney, velador de la Casa de la Cultura se puso muy grave, el cual estuvo hospitalizado por varios días, pero no se pudo recuperar y falleció. Expongo al Pleno para su análisis y en su caso posterior aprobación la pensión de viudez a la C. Elvira Jiménez González, viuda del finado Sergio Jiménez Quesney, quien era el velador de la Casa de la Cultura; misma que presenta acta de matrimonio. Lo anterior fundamentado en el Artículo 135 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el cual menciona lo siguiente: -----*

Artículo 135. La Seguridad Social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud; la asistencia médica; la protección de los medios de subsistencia, y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.----

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **Gabriel Vázquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el punto de acuerdo; el cual dando cumplimiento se dirige al pleno, solicitando si se aprueba la pensión de viudez de la **C. Elvira Jiménez González**, viuda del finado **Sergio Jiménez Quesney**, velador de la Casa de la Cultura; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; aprueba y autoriza la **pensión** a la **C. Elvira Jiménez González**, viuda del finado Sergio Jiménez Quesney, velador de la Casa de la Cultura; así mismo se aprueba que la pensión otorgada será por la cantidad de:-----

\$ 2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.), quincenales.-----

SEGUNDO.- Notifiquese a la Hacienda Municipal y Recursos Humanos el contenido del presente acuerdo para que realice los movimientos necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.-----

PUNTO TRECE.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vázquez Andrade**, indica al Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Con la debida autorización el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto trece: Informe sobre los permisos de subdivisión que fueron turnados a la Dirección de Obras Públicas para continuidad del trámite.-----

C. Presidente Municipal **Gabriel Vázquez Andrade** – *La Dirección de Obras Públicas presenta un informe por escrito para conocimiento del pleno, referente a la resolución de los trámites de los permisos de subdivisión que le fueron turnados, del cual se les entrega una copia que contiene el siguiente listado.*-----

TRAMITE	NOMBRE DEL PROPIETARIO	UBICACIÓN	FRACC. AUTORIZADAS	FOLIO "o" CODIGO
Permiso de Subdivisión	Luz Elena Tejeda Velasco	Ayotlán, Jalisco.	1	001
Permiso de Subdivisión	Alfredo Flores Villanueva	Localidad El Venado.	1	002
Permiso de Subdivisión	Ramón Mata García	Ayotlán, Jalisco.	1	003
Permiso de Subdivisión	Enrique López Acero	Delegación de Santa Rita.	3	004
Permiso de Subdivisión	Domitila García López	Delegación de Betania.	2	005
Permiso de Subdivisión	Guillermo Rodríguez Escoto	Ayotlán, Jalisco.	1	006
Permiso de Subdivisión	Ramón Avilés Melendrez	Ayotlán, Jalisco.	1	007
Permiso de Subdivisión	Reynaldo Mares García	Delegación de Betania.	1	008
Permiso de Subdivisión	Oscar Alejandro Cerda González	Ayotlán, Jalisco.	1	009
Permiso de Subdivisión	Flavio Hernández Pérez	Delegación de Betania.	1	010
Permiso de Subdivisión	Eduardo Alatorre Hernández	La Huerta Grande, Deleg. de Betania.	1	011
Permiso de Subdivisión	Lázaro Cárdenas Peguero	Ayotlán, Jalisco.	1	012
Permiso de Subdivisión	Gabriela Guzmán y Condueños	Delegación de Betania.	9	013
Permiso de Subdivisión	Teresa Avilés Melendrez y María Avilés Melendrez	Ayotlán, Jalisco.	6	014
Permiso de Subdivisión	José de Jesús Tejeda Rizo	Localidad de San Onofre.	1	015
Permiso de Subdivisión	María Jesús Mata García	Ayotlán, Jalisco.	1	016
Permiso de Subdivisión	Antonio Soto Lozano	Localidad de San Ignacio.	10	017
Permiso de Subdivisión	Salvador Romo González	Comunidad del Bajío.	4	018
Permiso de Subdivisión	José Guadalupe Vázquez Ascencio	Delegación de Betania.	1	019
Permiso de Subdivisión	Eloisa Zamudio Morena	Delegación de Santa Rita.	1	020
Permiso de Subdivisión	José Sergio Bustos García	Ayotlán, Jalisco.	3	021
Permiso de Subdivisión	Pedro Camarena Barajas	Comunidad de la Ladera Grande.	2	022
Permiso de Subdivisión	Renato Fabián Zendejas Ramírez y Mario Servando Zendejas Ramírez	Ayotlán, Jalisco.	3	023
Permiso de Subdivisión	Ignacio Padilla Navarro	Ayotlán, Jalisco.	1	024
Permiso de Subdivisión	Socorro Loza Lozano	Ayotlán, Jalisco.	1	025
Permiso de Subdivisión	Jaime Miguel Rizo Rivas	Ayotlán, Jalisco.	1	026
Permiso de Subdivisión	Guillermo Mata García	Ayotlán, Jalisco.	1	027
Permiso de Subdivisión	Renato Fabián Zendejas Ramírez y Mario Servando Zendejas Ramírez	Ayotlán, Jalisco.	1	028

Handwritten signatures and notes in the left margin.

Handwritten signature: Lic. Mariana C. P.

Handwritten signature and notes.



Permiso de Subdivisión	Renato Fabián Zendejas Ramírez y Mario Servando Zendejas Ramírez	Ayotlán, Jalisco.	3	029
Permiso de Subdivisión	Renato Fabián Zendejas Ramírez y Mario Servando Zendejas Ramírez	Ayotlán, Jalisco.	2	030
Permiso de Subdivisión	Ricardo Amezola Méndez	Ayotlán, Jalisco.	1	031
Permiso de Subdivisión	Ricardo Méndez López	Ayotlán, Jalisco.	1	032
Dictamen de uso de Suelo	Luis Muñoz Pérez	Localidad de Mirandillas	No Aplica	OP-023A/2015
Certificación de Autorización para Subdivisión	María Elena Camarena Lara	Ayotlán, Jalisco.	46	SG-006/2015
Certificación de Autorización para Subdivisión	María Estela Camarena Lara	Ayotlán, Jalisco.	49	SG-008/2015

PUNTO CATORCE.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto catorce: Asuntos del Presidente Municipal.-----

No habiendo asuntos por tratar de parte del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO QUINCE.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

En permisión del C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto quince como sigue; Asuntos varios.-----

a).- C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade. -En este punto quiero presentar una propuesta y solicito de su autorización para que ingresen a la sesión, el Encargado de Hacienda Municipal y el Contralor Interno para que brinden apoyo en el tema de la propuesta para la compra de un vehículo utilitario; esto surge por la cantidad de salidas que tenemos que realizar a la ciudad de México por cuestiones de gestión. A falta de vehículos en ocasiones hemos tenido necesidad de tomar vuelos y esto incrementa los costos de los gastos del traslado, por lo tanto consideramos que es más rentable llevar a cabo la compra de un vehículo utilitario, para la gestión del municipio. Quisiera que lo consideraran porque es mucha la gestión y los vehículos existentes se encuentran en muy malas condiciones.-----



Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: Signature of the President Municipal.
- Middle: "Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle" (Secretary General).
- Below: "Mara Cristina L.P." (likely a council member).
- Further down: "Lic. Eduardo Castañeda Pintle" (Secretary General).
- Bottom: "Lic. Carlos Valle" (likely a council member).
- There are several other illegible handwritten signatures and initials.



Encargado de Hacienda Municipal Lic. J. Alberto Flores Lara. -Derivado de las necesidades del Ayuntamiento y la gestión que ha venido realizando el Ciudadano, consideramos necesaria la compra de un vehículo utilitario, que lejos de ser un gasto podría ser una inversión ya que se ahorraría en los gastos de transporte.-----

Revisando las cuentas públicas, existen recursos de los cuales se podría realizar el pago de vehículo, ya sea de fortalecimiento como una necesidad del Municipio o del gasto corriente y las formas de pago serían en parcialidades, de una manera muy factible que no afecte el gasto corriente, ni la operación normal del Ayuntamiento, por lo que lo consideramos viable; el Contralor Municipal tiene los sustentos legales para realizar este movimiento.-----

Contralor Municipal **Lic. José Manuel Caloca Cruz.** -La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco nos dice que es obligación por parte del Ayuntamiento acrecentar y mantener los bienes municipales, en este caso una unidad, y también nos faculta para la adquisición de vehículos. Nos dimos a la tarea en conjunto con el Presidente Municipal de hacer una investigación de las unidades que fueran de acuerdo a los requerimientos y criterios de la Auditoria Superior del Estado, para la comprobación del gasto en la cuenta pública; pudimos encontrar algunas opciones en las cuales los planes de financiamiento son muy atractivos, nos ofrecieron una unidad que cuesta alrededor de \$ 374,000.00 (Trescientos setenta y cuatro mil pesos), con un plan de financiamiento del 50% en una sola exhibición y parcialidades de:----- \$ 21,217.62 (Veintiún mil doscientos diecisiete pesos 62/100 m.n.), mensuales).-----

El Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en uso de la palabra por permisión del **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se dirige al pleno solicitando, si aprueban la compra del vehículo **EQUINOX 2016**, de:----- **\$ 356,200.00** (Trescientos cincuenta y seis mil doscientos pesos 00/100 m.n.), con la Empresa Automotriz del Centro, S.A. de C.V., de La Piedad, Michoacán; lo manifiesten levantando su mano. -----

Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade: -- Aprobado.
Síndico LCP. Sandra Escoto López: ----- Aprobado.
Regidor C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
Regidor C. Luis David Valle García: ----- Aprobado.
Regidor C. María Cristina López Pérez: ----- Aprobado.
Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: ----- Aprobado.
Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

Lic. Magaña Méndes
Lic. David Valle García
Lic. Rubén Tejeda Torres
Lic. María Cristina López Pérez



En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

-----**ACUERDO.**-----

PRIMERO: Que este Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México encuentra su sustento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales 29, 30, 31, 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para sesionar; resolver, emitir, dictar y dar a conocer lo abordado en este punto número **Quince, Inciso a)** de la sesión **Ordinaria** número **005/2016** de fecha **Enero 13 de 2016**.-----

SEGUNDO: Con apego a lo que dispone el artículo 34, 35 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el punto número **Quince, Inciso a)** de la sesión **Ordinaria** número **005/2016** de fecha **Enero 13 de 2016**; obtiene su aprobación por **Mayoría Absoluta**, habiendo estado y votado en favor de su aprobación la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México.-----

TERCERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; se aprueba la compra del vehículo utilitario **EQUINOX 2016**, de:-----

\$ 356,200.00 (Trescientos cincuenta y seis mil doscientos pesos 00/100 m.n.), con la Empresa Automotriz del Centro, S.A. de C.V., de La Piedad, Michoacán. Así mismo se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen los movimientos necesarios para dar cabal cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

ULTIMO: Regístrese este acuerdo en el libro de actas correspondiente como lo señala el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y gírense atentos oficios del punto de acuerdo número **Quince, Inciso a)** de la sesión **Ordinaria** número **005/2016** de fecha **Enero 13 de 2016**; a los así involucrados por esta resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, en cuanto al multicitado punto arriba referido, para que obren conforme a lo así implicado. CONSTE.-----

PUNTO DIECISÉIS.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle:-** Señor **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto -.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Licenciado María Cristina L.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En el desahogo del punto dieciséis, en uso de la voz el C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, señala:-
Siendo las 12 (doce) horas con 57 (cincuenta y siete) minutos, damos por terminada la Quinta Sesión de esta Administración; muchas gracias. -----

-----Siendo, pues, las **12 (doce) horas con 57 (cincuenta y siete) minutos** del día **13 (trece) de Enero** del año **2016 (dos mil dieciséis)**; que habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **V (quinta) Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 5 (Cinco)** se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calceen cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir.-----

----- **CONSTE.** -----

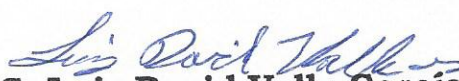

C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal


L.C.P. Sandra Escoto López
Síndico.


Edgar Eduardo Castañeda Pintle.
Secretario General.

Regidores Propietarios:

C. Agustín Méndez Morales.

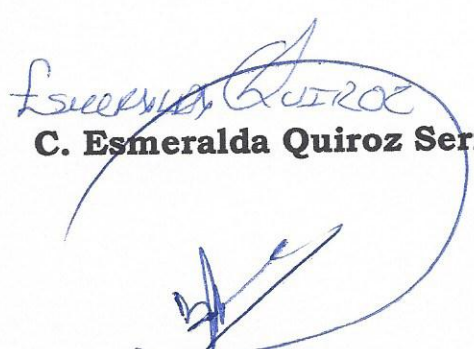

C. Luis David Valle García.


C. María Cristina López Pérez.


C. María Guadalupe Guzmán Silva.


Ing. Roberto Álvarez Sandoval.


C. Alfredo Escoto Avilés.


C. Esmeralda Quiroz Serratos.


C. Luis Magaña Méndes.


Lic. Rubén Tejeda Torres.



SIN TEXTO